

DECRETO EXENTO N°: 469 /

PARRAL, Febrero 02 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

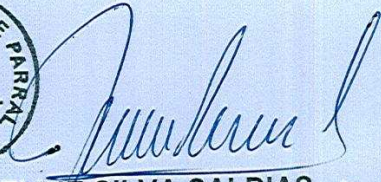
1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009/2010, a don(a) **SOFIA VILLALOBOS MORALES**, Administrativo, Grado 13°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
17	03.02.2010	25.02.2010.


ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VILLALOBOS
Apellido Paterno

MORALES
Apellido Materno

SOFIA
Nombres

6.897.053-9
R.U.T.

13°
Grado

ADM.Y FINANZAS
Dirección

ADQUISICIONES
Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009 y 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 2 días año 2009 y 15 días Año 2010

A contar desde el : 03.02.2010

hasta el : 25.02.10

Días pendientes : 10



Villalobos
V° B° Jefe Directo

Villalobos
Firma Funcionario

Parral, 02.02.2010